

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

REPARACIÓN DIRECTA

RADICACIÓN No 70001-33-33-004-2016-00051-00
DEMANDANTE: ROBERT JAROL NARVÁEZ CARRASCAL Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL- EJERCITO
NACIONAL- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS
VÍCTIMAS- DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD- MUNICIPIO DE COLOSÓ

Una vez revisado el expediente, se observa, que se programó para realizar la Audiencia Inicial establecida en el artículo 180 del CPACA, para el día 9 de mayo a las 09:00 a.m., no obstante llegado dicho día el juez de esta dependencia judicial le fue concedido permiso mediante resolución N° 040 de 8 de mayo de 2017 por los días 9 y 10 de mayo de la misma anualidad.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo,

DISPONE:

PRIMERO: FÍJESE nueva fecha para convocar a las partes con el fin de llevar a cabo la Audiencia de Pruebas establecida en el artículo 181 del CPACA para el día 25 de Julio de 2017 a las 10:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

| JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO |
|---|
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No De hoy,, a las 8:00 a.m. LUZ KARIME PÉREZ ROMERO Secretaria |